

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE SEPTIEMBRE DE 1916

*ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Director general.*

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES — Pesetas.	INTERESES — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
65	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	245.000,00	»	245.000,00
317	Idem 5 por 100 ídem íd.—Idem.....	794.000,00	»	794.000,00
510	Cupones destacados de títulos 4 por 100 exterior de 1891.....	»	9.792,00	9.792,00
77.358	Idem de íd. 4 por 100 interior de 1908.....	»	720.768,00	720.768,00
78.250		1.039.000,00	730.560,00	1.769.560,00
<b>AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES</b>				
1	Certificación de extravío de dos títulos serie C del 4 por 100 interior de 1900.—Renovación.....	10.000,00	»	10.000,00
1	Idem íd. de un título serie A, y otro serie B, de ídem íd. íd.....	3.000,00	»	3.000,00
11	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación.....	18.500,00	»	18.500,00
78	Idem íd. íd. de 1908.....	879.600,00	»	879.600,00
3	Idem 3 por 100 consolidado exterior de 1870.....	5.000,00	»	5.000,00
15	Idem 4 por 100 exterior de 1891.—Canje por inutilización.....	28.800,00	»	28.800,00
843	Idem íd. íd. estampillado.—Conversión.....	3.399.000,00	»	3.399.000,00
4	Residuos 4 por 100 interior de 1882.....	1.031,25	»	1.031,25
35	Idem íd. íd. de 1900.....	800,00	»	800,00
1	Inscripción 4 por 100 de Particulares transferibles.....	43.750,00	»	43.750,00
2	Idem 4 por 100 interior de Instrucción pública.....	43.913,21	»	43.913,21
2	Idem íd. íd. 80 por 100 de Propios.....	36.699,76	»	36.699,76
996		4.470.094,22	»	4.470.094,22
<b>RESUMEN</b>				
78.250	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	1.039.000,00	730.560,00	1.769.560,00
996	Idem por conversiones.....	4.470.094,22	»	4.470.094,22
79.246	<b>TOTAL GENERAL</b> .....	5.509.094,22	730.560,00	6.239.654,22

Madrid, 26 de Diciembre de 1916.—El Tesorero, P. S. Tomás Barreda—Conforme: El Interventor, J. Bonal.—V.º B.º—El Director general, Díaz Gómez.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11353

AGUIRRE GOMEZ, Demetrio; natural de Laredo (Santander), hijo de Eusebio y

Tomasa, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 21 de Diciembre de 1916.—Juan Antonio del Rivero.

JM—4591

11354

Autor ó autores desconocidos de un contrabando de tabaco, de un peso neto de 961 kilos 200 gramos, aprehendido por el Sargento de la Compañía de Mar, de esta Plaza, José Amores Fuentes, el día 6 de Junio de 1916; comparecerán, en término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Comandancia General de Ceuta, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, apercibiéndoles que, de no efectuarlo en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.—Ceuta, 16 de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Guillermo R. de Rivera.

JG—4573

11355

Autores desconocidos de un contrabando de tabaco, de un peso neto de 41 kilos 400 gramos, aprehendido por fuerzas del primer Distrito de geritoneros, en la playa de la Sangre, de esta Plaza, el día 11 de Abril del corriente año; comparecerán, en término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Comandancia General, D. Miguel García Gutiérrez, para responder á los cargos que en la causa que instruyo con dicho motivo les resulten, apercibiéndoles que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Ceuta, 20 de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Miguel G. Gutiérrez.

JG—4574

11356

BASOA BOUZA, José; hijo de Ventura y Juana, natural de Neda (La Coruña), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,60 metros; domiciliado últimamente en Neda; procesado por haber faltado á concentración de 5 de Noviembre último; comparecerá, en

término de treinta días, ante el Oficial segundo, Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. Eloy Alonso López, residente en La Coruña, Cuartel de Mazaraz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Diciembre de 1916.—El Oficial segundo, Juez instructor, Eloy Alonso.

JG—4577

11357

**PATADA BELTRÁN, Ramón;** hijo de Ramón y Francisca, natural de Traiguera, provincia de Castellón de la Plana, de estado soltero, su profesión mecánico, de veintidós años, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, y como señal particular tiene una cicatriz en el lado izquierdo del labio superior; domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose en la actualidad su paradero; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de esta publicación, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del serrano, número 69, don Daniel Regalado Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Menti (Catal), 16 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Daniel Regalado.

JG—4576

11358

**CANPOS SANCHEZ, Feliciano;** hijo de Antonio y María, natural de Villar de Coma, Ayuntamiento de Carballedo de Ariz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,633 metros; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 8, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 16 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JG—4581

11359

**CANARTE GALLO, Feliciano;** natural de Laredo (Santander), hijo de Andrés y Susana, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 21 de Diciembre de 1916.—Juan Antonio del Rivero.

JM—4533

11360

**DAZ CALVO, Celestino;** hijo de Saturnino y Manuela, natural de Salamanca, de estado casado, profesión cajista, de treinta y siete años, estatura regular, color sano, pelo canoso, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regulares, barba clara; viste traje de paisano, de paño negro y gorra gris; domiciliado últimamente en Palamós, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de deserción; con apercibimiento, en término de treinta días, ante el Capitán de la Comandancia de Carabineros de Gerona, D. Carlos Zanuy Mr. Juez instructor de la misma, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Figueras, 15 de Diciembre de 1916. El Capitán, Juez instructor, Carlos Zanuy.

JG—4589

11361

**DIEGO CABELLO, Manuel;** hijo de Dionisio y de Dionisia, natural de Navajeda (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba grande, color sano; domiciliado últimamente en Entrambasaguas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Santander, número 88 para su destino a Puerto; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado militar de Santander, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—4604

11362

**FERNANDEZ CID, Manuel;** hijo de Antonio y de Generosa, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Allariz, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Allariz, provincia de Orense; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 12, D. Salvador Fernández Vasmonte, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago a 19 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández.

JG—4603

11363

**FERNANDEZ MADRAZO, Jesús;** natural de Laredo (Santander), hijo de Gregorio y de Angela, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 21 de Diciembre de 1916.—Juan Antonio del Rivero.

JM—4596

11364

**FERNANDEZ OVALLA, José;** hijo de Urbano y de Josefa, de veintidós años, natural de Villafranca del Bierzo, provincia de León, estado soltero, profesión estudiante; domiciliado últimamente en Villafranca del Bierzo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, de guarnición en Valladolid.—Valladolid a 22 de Diciembre de 1916.—El Oficial segundo, Juez instructor, José Alonso.

JG—4620

11365

**FERNANDEZ RODRIGUEZ, Severino;** hijo de Ramón y Jovina, natural de Astureros, Ayuntamiento de Boborás, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,607; domiciliado últimamente en Astureros; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8; de guarnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser decla-

rado rebelde.—Ferrol, 15 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JG—4582

11366

**FERNANDEZ Y SARABIA, Santiago;** hijo de Andrés y Casimira, natural de Auero (Santander), estado soltero, profesión comerciante, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Auero; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Adrián Rodero y Domínguez, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Santoña, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio correspondiente.—Santoña, 23 de Diciembre de 1916.—Adrián Rodero.

JM—4605

11367

**FRESNEDO TALLEDO, Angel;** natural de Laredo (Santander), hijo de Mariano y Victoriana, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 21 de Diciembre de 1916.—Juan Antonio del Rivero.

JM—4594

11368

**GONZALEZ VEIGAS, Manuel;** hijo de Manuel y Encarnación, de veintidós años, natural de Valverde, provincia de León, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Balboa; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 22 de Diciembre de 1916.—El Oficial segundo, Juez instructor, José Alonso.

JG—4619

11369

**GULLAZA LINARES, Valentín;** hijo de Ramón y de Francisca, natural de Ferrol; domiciliado últimamente en ídem, término municipal de ídem; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Isidoro Salinas Villarrica, en la Comandancia de Marina de la capital, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por deserción de buque mercante.—Ferrol, 18 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Isidoro Salinas.

JM—4585

11370

**GUTIERREZ URIARTE, Ambrosio;** natural de Laredo (Santander), hijo de Juan y de María, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, don Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 21 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Juan A. del Rivero.

JM—4590

11371

**HERMILLA VAZQUEZ, Benjamín;** hijo de Manuel y de Eufemia, natural de Cavanca, Ayuntamiento de Canedo, provincia de Orense, de treinta años y un mes; domiciliado últimamente en Cavanca; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en el

término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 15 de Diciembre de 1916. El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—4588

11372

JUAN JUAN, *Vicente*; hijo de Antonio y Encarnación, natural de Canals (Valencia), de estado soltero, profesión militar, de veintidós años, estatura 1,674 metros, pelo negro, ojos negros, nariz gruesa, barba naciente; domiciliado últimamente en Canals (Valencia); procesado por faltar a presentación; comparecerá, en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del 8.º Regimiento Montado de Artillería, Capitán Ayudante, D. Arcadio Gómez Thomas, residente en Valencia —Valencia, 13 de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Arcadio Gómez. JG—4521

11373

LIJO FIGUEIRIDO, *José*; hijo de Santiago y Tomasa, natural de Caramiñal, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Caramiñal; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor que suscribe, Capitán de Infantería de Marina D. Isidoro Salinas Villarica, en la Comandancia de Marina de esta capital, para responder á los cargos que le resulten en una causa que se le sigue por deserción de buque mercante. Ferrol, 18 de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Isidoro Salinas. JM—4587

11374

LOPEZ ALVAREZ, *Eugio*; hijo de Benigno y Manuela, natural de Madarnás, Ayuntamiento de Cerdalbo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,581 metros; domiciliado últimamente en Madarnás; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 15 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—4584

11375

LOPEZ OJEA, *Juan Antonio*; hijo de Pedro y Flora, natural de Melral, Ayuntamiento de Barca, provincia de Orense, de profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Melral; procesado por faltar á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Adolfo Sobrino, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebelión, originándosele los perjuicios á que haya lugar. —Vigo, 17 de Diciembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sobrino. JG—4582

11376

LORENZO CARBALLO, *Camilo*; hijo de Ramón y Andrea, natural de Gamost, Ayuntamiento de Oza, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años, de estatura 1,649 metros; domiciliado últimamente en Gamost; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en

el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 15 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—4580

11377

MARTINEZ (CORREYOS), *Manuel*; hijo de Antonio y Francisca, natural de Santa Eulalia, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, estatura 1,709 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Santa Elena, provincia de Jaén; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Ricardo Escufa, en la residencia en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Ceuta, 19 de Diciembre de 1916.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Escufa. JG—4572

11378

MARTINEZ LAYA, *Lorenzo*; natural de Laredo (Santander), hijo de Julio y Jerónima, estado soltero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Apuntadía de Marina; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor que suscribe, Capitán de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo —Laredo, 21 de Diciembre de 1916.—Juan Antonio del Rivero. JM—4594

11379

MORCILLO ORIZ, *Juan*; hijo de Eusebio y Mariana, natural de San Sebastián del Puerto, provincia de Álava, de profesión labrador de la segunda fila, de 36 años, de estatura 1,630 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz gruesa, barba regular, color sano; hijo de una voluntario con premio por África; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, en Santa Blancaquerquienda, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Melilla, 18 de Diciembre de 1916.—Justo S. Aguilar. JG—4500

11380

NAVAREO BRAZ, *Leopoldo*; hijo de Extrastón y Mercedes, natural de las Minas de Ributina, provincia de Huelva, soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1,630 metros aproximadamente, pelo negro, ojos azules, barba poblada y oscura, con bigote pequeño; domiciliado últimamente en Melilla, como trabajador en la Compañía francesa, en las minas, en la descarga del mineral, y también ha trabajado con dicha Compañía en las minas que tiene en África; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, en la calle de Arturo Reyes, número 5, segundo Izquierdo, ante el Teniente Coronel de Infantería, D. Rafael Fernández de Castro y Tecedor, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarse su comparecencia en el plazo indicado, será declarado rebelde. — Melilla, 19 de Diciembre de 1916.—El Te-

niente Coronel, Juez instructor, Rafael Fernández de Castro. JG—4598

11381

NERGA BERMUDEZ, *Modesto*; 4.º marino de segunda clase de la Armada, de la dotación del crucero *Alba Real*, natural de Alfoz (Vigo), estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; procesado por su falta de presentación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Jefe de Marina y Ayudante de Marina de la dotación del crucero *Alba Real*; bajo apercibimiento de la causa que se sigue á dicho individuo por la referida causa. — A bordo, Carraca, 22 de Diciembre de 1916.—José Ferrer y Antón. JM—4579

11382

OCHOA MARSILLA, *Pastor*; natural de Laredo (Santander), hijo de Cipriano y Santos, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Apuntadía de Marina; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo —Laredo, 21 de Diciembre de 1916.—Juan Antonio del Rivero. JM—4595

11383

RODRIGUEZ, *Isidoro*; hijo de Manuel, natural de Laredo, de estatura 1,60 metros; domiciliado en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Apuntadía de Marina; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor que suscribe, Capitán de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo —Laredo, 21 de Diciembre de 1916.—Juan Antonio del Rivero. JM—4594

11384

RODRIGUEZ Y MARTINEZ, *Esmeralda*; hijo de Lucio y Josefa, natural de Neja (Santander), estado soltero, profesión *chaplán*, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Neja; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Adrían Robero y Domínguez, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina, del distrito de Santander, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio correspondiente. — Santander, 23 de Diciembre de 1916.—Adrían Robero. JM—4596

11385

RODRIGUEZ PIÑEIRO, *Franco*; hijo de José Ramón y de Josefa, natural de Lesón, de cuarenta y un años; de domicilio últimamente en dicho pueblo, término municipal de Caramiñal; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor que suscribe, Capitán de Infantería de Marina, D. Isidoro Salinas Villarica, en la Comandancia de Marina de esta capital, para responder á los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por deserción de buque mercante. — Ferrol, 18 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Isidoro Salinas. JM—4583

11386

RUIZ, *José L. Ortiz*; hijo de padres desconocidos; en causa por delito de hurto; natural de la Infanta de Santander, de estado soltero, profesión marino-

ro, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Meruelo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Adrián Rodero y Domínguez, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de Santofía, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio correspondiente.—Santofía, 23 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Adrián Rodero. JM—4607

11387

TABOADA PÉREZ, Antonio; hijo de José y de Angela, natural de La Pujeda, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Fidel del Pozo Herrero, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 14 de Diciembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fidel del Pozo. JG—4601

11388

TEJERA DE LEÓN, Graciliano; hijo de José y de Isabel, natural de Fasnía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, distrito militar de ídem, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fasnía, provincia de Canarias; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. José Pérez y Pérez, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Diciembre de 1916.—José Pérez y Pérez. JG—4608

11389

TRILLA ROSTOLL, José; hijo de Tomás y Ana, natural de Barcelona, estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, estatura 1.605 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Melilla, como soldado del Batallón Cazadores de Taiyvera, número 18; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, en la calle de Arturo Reyes, número 5, segundo izquierda, ante el Teniente Coronel de Infantería, D. Rafael Fernández de Castro y Tirado, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse su comparecencia en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Diciembre de 1916.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Rafael Fernández de Castro. JG—4599

11390

VAZQUEZ MODIA, Juan; hijo de Jesús y Carmen, natural de Carral, Ayuntamiento de Begonte, provincia de Lugo, estado soltero, de oficio industrial, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires, encartado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (D. O. número 282); comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Mariano Zorrilla y Polanco, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efec-

tuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Zorrilla. JG—4575

11391

VELASCO DE CABO, José; hijo de Felipe y Elvira, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Pitiega, de donde es natural, provincia de Salamanca; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 22 de Diciembre de 1916. El Oficial segundo, Juez instructor, José Alonso. JG—4618

11392

VIGO PITA, José; hijo de Vicente y de Matilde, natural de Villarrube, de veinte años; domiciliado últimamente en Villarrube, término municipal de Valdoviño; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 14 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor. JM—4588

11393

VIVET GISPERT, Juan; soldado de Infantería de Marina, natural de Barcelona, estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de Infantería de Marina, don Arturo Herrera Marín, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cartagena, 17 de Diciembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Arturo Herrera. JM—4578

### Audiencias Territoriales.

#### VALLADOLID

Hallándose vacante, por defunción de D. Enrique Zotes Cadenas, la Secretaría del Juzgado municipal de León, deberá proveerse por oposición dicha plaza, conforme previene la ley de 5 de Agosto de 1907, en su artículo 15 y en la forma que determina el Reglamento de 7 de Diciembre de 1908.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas, del modo dispuesto en el artículo 5.º de aquel Reglamento, en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia, dirigidas al Ilmo. señor Presidente, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo efectuarse las oposiciones en el local que ocupa la Sala de lo Civil de esta Audiencia.

Lo que de orden superior se hace público á los efectos del artículo 3.º del mencionado Reglamento.

Valladolid, 2 de Enero de 1917.—El Secretario de Gobierno, Aureo Alonso.—V.º B.º: El Presidente, Herrero. JO—61

#### Juzgados de Primera Instancia

##### CASAS IBAÑEZ

D. Rafael Serra Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los gitanos Jnan Contreras, que también dice llamarse Juan Ramón Bermúdez Fernández, Manuel, apodado *Parpiño*, y Constantino, hermano del anterior, en ignorado paradero, vecinos que fueron los dos últimos de Albacete, á fin de que, en término de diez días, comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el sumario que instruye con el número 26 del corriente año, sobre robo de caballerías al vecino de Alatón D. Juan José García Roselló.

Casas Ibañez, 22 de Diciembre de 1916. Rafael Serra.—El Secretario interino, Vicente Torres. JO—16293

#### MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de tres costales y medio de trigo que fueron sustraídos á D. Cesáreo López Macías la noche del día 3 del corriente de la dehesa el Encinar, término de Arroyo de San Serván, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por referido hecho.

Dado en Mérida á 25 de Diciembre de 1916.—Mariano Escalada Hernández. JO—16358

#### MONTANCHEZ

D. Antonio Hoyos Solís, Juez de primera instancia interino de esta villa y su partido, por usar de licencia el propietario.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio para la reclusión definitiva en un Manicomio de la alienada Inés Cortés Solís, vecina de Zarza de Montánchez, la cual se halla reclusa provisionalmente en el Hospital Provincial de Cáceres, y se emplaza á los parientes de la Cortés Solís para que en el término de un mes comparezcan en este Juzgado, con objeto de ser oídos sobre la procedencia ó no de dicha reclusión.

Dado en Montánchez á 20 de Diciembre de 1916.—Antonio Hoyos Solís.—Ante mí, Arcadio Torremocha. JO—16282

#### Jurisdicción de Marina.

##### VINAROZ

No habiéndose presentado en este trozo de Vinaroz, el día 20 del actual, según preceptúa el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, de 19 de Noviembre de 1915, el inscripto Francisco Lluch Pitarch, folio 16/910 de inscripción, y el 12/917 de los sujetos al servicio, se le llama y emplaza, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, para que se presente en este Juzgado de la Ayudantía de Marina, para dar sus descargos, y de no efectuarse, se le declarará prófugo, con arreglo al artículo 108 de la citada Ley.

Vinaroz, 27 de Diciembre de 1916.—Por su mandado, el Secretario, Diego Martínez.—V.º B.º: El Juez instructor. JM—4669